

RESOLUCIÓN N° 1514.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA TERCERA VERSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL PRINCIPIO DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015.

Asunción, 14 de diciembre de 2021

VISTO: La necesidad de revisar periódicamente las Políticas de Gestión del Talento Humano de la Institución, siguiendo los lineamientos de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015;

CONSIDERANDO: Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.422/04 “CÓDIGO ADUANERO”, su Decreto Reglamentario N° 4.672/05, el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 “*POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JULIO MANUEL FERNÁNDEZ FRUTOS COMO DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS*”;

Que, por Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015;

Que, por Resolución CGR N° 147 de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015;

Que, por Resolución AGPE N° 326 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015;

Que, por Resolución DNA N° 1386 de fecha 25 de noviembre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015, en la Dirección Nacional de Aduanas;

Que, por Resolución DNA N° 1433 de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprueba las Políticas de Gestión del Talento Humano de la Dirección Nacional de Aduanas, dentro del Plan de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP);

Que, en la Octava Reunión del Comité de Control Interno, realizada en fecha 10 de setiembre de 2021, Acta N° 8/2021; se estableció la metodología a ser implementada, a fin de asegurar que la revisión de las Políticas de Gestión del Talento Humano, se realice de forma participativa y consensuada entre los funcionarios de los diferentes niveles ocupacionales de la Institución;



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



RESOLUCION DNA N° 1554.-
14 DE DICIEMBRE DE 2021
HOJA N° 2

Que, en la Novena Reunión del Comité de Control Interno, realizada en fecha 09 de octubre de 2021, Acta CCI N° 09/2021, el Comité de Control Interno ha procedido a la validación de la Propuesta Final de las Políticas de Gestión del Talento Humano de la Dirección Nacional de Aduanas;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE**

- Art. 1°** Aprobar la Tercera Versión de las “*Políticas de Gestión del Talento Humano de la Dirección Nacional de Aduanas*” en cumplimiento a los requisitos del Principio de Políticas de Gestión del Talento Humano del Componente Ambiente de Control de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - MECIP:2015, conforme al contenido del Anexo que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°** Dejar sin efecto la Resolución DNA N° 1433 de fecha 30 de noviembre de 2020, así como todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.
- Art 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



RESOLUCIÓN DNA N° 1514 /2021

VERSIÓN: 03
REVISIÓN: 03

Revisión: Las Políticas de Gestión del Talento Humano de la Dirección Nacional de Aduanas se revisarán de acuerdo al cronograma fijado en el PG_CSC_01, **Procedimiento General Control de Documentos y Registros.**



**POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**



Elaborado por		Revisado por		Aprobado por
 Ermelinda Dávalos Ibarra JEFA DEL DPTO. DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL	 Laura Sosa JEFE DEL DPTO. DE GESTIÓN DEL PERSONAL	 Myrian Róñon Giorello COORDINADORA EDUCATIVA - ITSA	 Mónica Cabrera Martínez JEFE DEL DPTO. DE SECRETARÍA ACADEMICA	 Roberto Quiñonez Valenzuela REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
 María Cuandú Acosta JEFA DEL DPTO. DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	 Giselle Arguello Cardozo JEFA DEL DPTO. DE BIENESTAR DEL PERSONAL	 Julio César Pérez Boselli DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	 Sonia E. Barrios Nuñez DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DE LAS MODIF./ACTUALIZACIONES: RESOLUCIÓN DNA N° 1433/2021.				
FECHA DE VIGENCIA:				